

Det. 88

EXTERNO

AI INDICE: AMR 22/01/89
DISTR: PG/SC
Amnistia Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Inglaterra

5 de enero de 1989

TRES PRESOS EN AISLAMIENTO EN CHILE

- Ivar LEON León (30 años)
- Roberto ANDAUR Rodriguez (24 años)
- Victor Alfredo FERNANDEZ Febre

Los tres presos antes mencionados han permanecido, primero en detención en calidad de incomunicado, y luego aislados de los demás presos, desde que fueron detenidos por la policía en mayo y junio de 1988. Todos ellos fueron torturados en los días siguientes a su detención y han permanecido aislados durante siete y ocho meses.

Familiares y médicos pertenecientes a grupos de derechos humanos se encuentran preocupados por su salud y bienestar. Ellos consideran que el aislamiento, ordenado por el fiscal naval de Valparaíso, es una medida punitiva sin justificación legal.

Los tres detenidos pueden recibir visitas semanales de sus familiares más cercanos autorizadas por el fiscal naval, las cuales son supervisadas, pero no tienen ningún otro tipo de contacto. En base a la información proporcionada por los familiares, un médico que trabaja con un grupo local de derechos humanos ha dado la siguiente información a Amnistia Internacional:

"Los tres son obligados a vivir en un ambiente hostil, sin amenazas evidentes para su integridad, pero altamente generador de stress - guardias especiales, vigilancia permanente, aislamiento del resto de la población penal, horarios distintos, etc. Un sistema de visitas restringidas sólo a aquellas autorizadas por el Fiscal Naval, les impide tener un contacto gratificante, traducándose esto en una alta incidencia de sintomatología de tipo sicofisiológica. Según la información de los familiares que los visitan, todos tienen trastornos del tránsito intestinal, periodos de cefalea tensional, episodios de trastornos cardiovasculares bastante perturbadores para su vida diaria. Por no contar con autorización para visitarlos ha sido imposible cualquier tipo de ayuda terapéutica."

Roberto Andaur fue herido de bala al ser arrestado el 5 de mayo de 1988. De acuerdo a fuentes de la policía él portaba armas y lo han acusado de matar a un integrante de la CNI (Central Nacional de Informaciones), la policía secreta chilena, y de pertenecer al grupo guerrillero FPMR. Fue llevado al Hospital Naval en Valparaíso, en el cual permaneció durante tres semanas y en donde se dice que lo torturaron. Posteriormente fue trasladado a la carcel de Valparaíso en la cual ha permanecido aislado.

El siguiente es un extracto del relato de la tortura a la que fue sometido;

"Mientras estuve en el Hospital Naval fui sometido a tortura en cuatro oportunidades. La primera vez fue al día siguiente de la operación, la segunda, dos días después, la tercera, varios días más tarde y la cuarta fue el 26 de mayo, el día antes de ser trasladado a la cárcel."

"La primera vez llegaron cuatro hombres y una mujer. Me aplicaron corriente eléctrica, para lo cual previamente me amarraron de los tobillos y muñecas a la cama y, me pusieron un paño húmedo entro los dedos del pié. Me aplicaron corriente en la herida de mi pierna izquierda, en los genitales, en las muñecas y en la oreja izquierda. Además, me daban golpes de puño en las heridas del estómago y la pierna."

A Ivar León se le mantuvo durante tres días en detención secreta luego de su detención el 2 de junio de 1988; durante este periodo sus familiares no pudieron localizarlo. Se ha informado que sufrió tortura, lo sometieron a golpizas y a descargas eléctricas. Al cuarto día lo llevaron ante el fiscal militar y sus familiares pudieron verlo cuando pasó cerca de ellos. Su madre ha dicho "Siento deseos de llorar cada vez que recuerdo las condiciones en que estaba ... parecía un harapo humano. Lo apoyaba una persona, porque no podía caminar solo. Su físico mostraba las huellas de las torturas recibidas. Sólo me dijo ... 'estoy bien'." Ivar León estuvo incomunicado durante una semana en Valparaíso posteriormente, antes de su traslado a la cárcel de San Antonio en donde ha permanecido aislado de los otros presos desde entonces.

Víctor Fernández fue detenido el 30 de mayo de 1988 y permaneció incomunicado durante cinco días en Valparaíso. De acuerdo a sus declaraciones fue golpeado, sometido a amenazas y descargas eléctricas en el abdomen, genitales, sienes y alrededor de los ojos. Luego de estos cinco días lo trasladaron a la cárcel de Quillota en donde permanece aislado también.

Grupos de derechos humanos en Chile mantienen varios programas médicos para presos políticos, incluyendo visitas de siquiátras, las cuales se realizan como si fueran amigos durante las horas regulares de visita ya que no se permite atención médica privada formal. Estas visitas y contacto en grupo con otros presos políticos se consideran primordiales para ayudar a las víctimas de la tortura a superar su trauma.

Los familiares y médicos que trabajan con grupos chilenos de derechos humanos consideran que Ivar León y Víctor Fernández deberían ser trasladados a la cárcel de Valparaíso, en donde la mayoría de los presos políticos de la región se encuentran recluidos; que a todos se les debería permitir contacto normal con otros presos y concederles el derecho a ser visitados por amigos, familiares y médicos de los grupos locales de derechos humanos. Abogados de uno de dichos grupos apelaron al fiscal militar a este respecto a finales de noviembre de 1988 pero la petición fue rechazada por el fiscal el 1 de diciembre de 1988 y el aislamiento de los tres presos continúa.